

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Derecho Colectivo del Trabajo
Código:	5430024
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	75
Área/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas sociolaborales.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

- Régimen jurídico sindical
- Representantes de los trabajadores en la empresa y en la Administración
- Asociaciones empresariales
- Organizaciones profesionales

- Relaciones de negociación
- Relaciones de conflicto
- Solución de conflictos colectivos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas

B Clases Teórico/ Prácticas 60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

La parte teórica de la asignatura se desarrollará en las sesiones de clases programadas a

lo largo del curso en el aula, por medio de exposición del profesorado del contexto general

de las instituciones que secuencialmente se irán analizando conforme al temario contenido

en los Proyectos Docentes de la asignatura, identificación de los aspectos más difíciles de

comprensión y aportación de las claves esenciales de la regulación en la materia, propiciando la aclaración de los conceptos básicos de cada una de las instituciones propias

de las relaciones colectivas de trabajo, de modo que ello permita el sucesivo estudio individualizado del manual y de los materiales docentes recomendados para el conocimiento de la materia y actividades practicas

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

PRIMERA CONVOCATORIA.

2 Sistemas alternativos

Evaluación continua;

Dos exámenes tipo test. El primer examen del tema 1 al tema 3 y el segundo del tema 4 al tema 6. Los exámenes tendrán cada uno 35 preguntas tipo test donde 2 mal contestadas restarán una correcta y las no contestadas no computarán. Cada examen tipo test corresponderá un 35% de la nota, y en su conjunto suman un 70 %. El 30 % restante se corresponde a actividades prácticas. Es necesario aprobar los dos exámenes tipo test para acogerse a la evaluación continua.

Evaluación final

Examen tipo test con cuatro opciones y solamente una correcta. En total 100 preguntas. Dos respuestas incorrectas restan una correcta.

SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA

10 preguntas cortas, obtenidas del temario dado y con una puntuación de un punto cada una.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

PRIMERA CONVOCATORIA.

2 Sistemas alternativos

Evaluación continua;

Dos exámenes tipo test. El primer examen del tema 1 al tema 3 y el segundo del tema 4 al tema 6. Los exámenes tendrán cada uno 35 preguntas tipo test donde 2 mal contestadas restarán una correcta y las no contestadas no computarán. Cada examen tipo test corresponderá un 35% de la nota, y en su conjunto suman un 70 %. El 30 % restante se corresponde a actividades prácticas. Es necesario aprobar los dos exámenes tipo test para acogerse a la evaluación continua.

Evaluación final

Examen tipo test con cuatro opciones y solamente una correcta. En total 100 preguntas. Dos respuestas incorrectas restan una correcta.

SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA

10 preguntas cortas, obtenidas del temario dado y con una puntuación de un punto cada una.